

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
LIMITADA

LC/L.484
16 de diciembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL SEMINARIO SOBRE ORGANIZACION GERENCIAL
Y ESTRATEGIA DE UN CENSO *

Lima, Perú, 24 al 28 de octubre de 1988

* Este Seminario fue organizado por el Instituto Nacional de Estadística de Perú (INE) y coauspiciado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y constituye una de las actividades enmarcadas en el Proyecto sobre Apoyo al Diseño y Preparación a la Ronda de Censos del 90 administrado por la CEPAL y financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de Población (FNUAP).
Este documento no fue sometido a revisión editorial.

I N D I C E

	Párrafo	Página
RESUMEN Y CONCLUSIONES.....		v.
I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS.....		1
1. Lugar, Fecha y Propósito de la Reunión.....	1 - 2	1
2. Asistencia.....	3 - 4	1
3. Organización de los Debates.....	5	1
4. Temario y Documentación.....	6	1
5. Sesión de Apertura.....	7 -11	2
II. RESUMEN DE LOS DEBATES.....		5
Organización y Dirección Institucional de un Censo. Opciones.....	18-20	5
Vínculos Institucionales entre la Oficina Nacional de Estadística y los Organismos Públicos y Privados	21-32	5
Programación y Control de Actividades del Censo de Población y Vivienda.....	33-51	8
El Sistema Estadístico Nacional y su Relación con los Censos de Población y Vivienda.....	52-62	14
Legislación para Censos de Población y Vivienda....	63-71	17
Financiamiento de un Censo de Población y Vivienda.	72-81	19
Infraestructura Administrativa para un Censo de Po- blación y Vivienda.....	82-86	22
ANEXO 1 Lista de Participantes		24
ANEXO 2 Lista de Documentos		31

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El seminario sobre "Organización Gerencial y Estrategia de un Censo", constituye la primera de ocho actividades preparatorias de la ronda de los censos del año 1990, acordadas en la reunión de Directores de Estadística de las Américas celebrada en la Sede de la CEPAL, Santiago, en septiembre de 1987.

El temario adoptado en la reunión fue el siguiente: a) organización y dirección institucional de un censo. Opciones; b) vínculos institucionales entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos públicos y privados; c) programación y control de actividades del censo de población y vivienda; d) el Sistema Estadístico Nacional y su relación con los censos de población y vivienda; e) legislación para censos de población y vivienda; f) financiamiento de un censo de población y vivienda; y g) infraestructura administrativa para un censo de población y vivienda.

Los Directores de Estadística decidieron que en este seminario se discutan los elementos gerenciales y estratégicos de la ronda de censos de población y vivienda de los años noventa. Estos censos siempre han constituido operativos complejos, que suponen manejar simultáneamente o secuencialmente una gran cantidad de actividades, vincularse con numerosas instituciones y cubrir gran parte del territorio de los países.

En los años noventa se dan dos circunstancias adicionales que es necesario considerar. De un lado las transformaciones sociales exigen que la calidad y oportunidad de la información mejore significativamente. De otro, es imprescindible asimilar las nuevas tecnologías, especialmente en lo que se refiere al campo computacional, de forma tal de hacer posible el logro de metas en plazos que no hubiera podido cumplirse en censos anteriores.

La complejidad creciente, las nuevas condiciones sociales, y el potencial de las tecnologías, hacen imprescindible dar a las actividades gerenciales y estratégicas un nuevo contenido que junto con aprovechar la experiencia de censos anteriores, haga lo propio con los nuevos conocimientos y enfoques del área gerencial.

Siguiendo esta línea, un aspecto al que se le dió especial relevancia en relación al enfoque de los censos que se llevarán a cabo en 1990, se centró en el cambio en las estructuras económicas y en las expectativas sociales ocurridas en las dos últimas décadas en los países latinoamericanos, así como la gran velocidad del avance tecnológico irradiado por los países desarrollados; ésto último, particularmente en cuanto a los sistemas electrónicos de cálculo. Así, pues, se opina que la convergencia de estos factores le da una connotación muy diferente al tratamiento que tradicionalmente se ha venido dando a la ejecución de los censos, y a las investigaciones estadísticas en general.

Dadas las crecientes exigencias que demanda la realización de los censos, cada vez se ve involucrada una mayor cantidad de recursos humanos y materiales de numerosas entidades públicas y privadas, e incluso de organismos internacionales; de allí que se afirmara que el operativo censal en nuestros países constituye la

actividad técnico-administrativa de mayor envergadura en tiempos de paz.

Por el gran volumen de tareas que requiere un censo, su organización y dirección institucional ha tomado un claro giro hacia la descentralización de actividades. En este sentido, no sólo se citaron experiencias en el ámbito geográfico e institucional, como los municipios u otros organismos locales, sino también en la delegación de compras de servicios; tal es el caso, por ejemplo, de la contratación de la impresión y distribución de boletas censales, así como de los servicios temporales de personas para trabajos específicos.

Para reforzar los vínculos institucionales entre las Oficinas Nacionales de Estadística y los organismos públicos y privados, se estima que las primeras deberían contemplar una Dirección, o Departamento, de alto nivel dedicado exclusivamente a las actividades relacionadas con censos y encuestas. Ahondando en el tema, por otro lado se opinó que el censo podría considerarse como una actividad permanente dentro del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas. Las conclusiones que se derivan de estas posiciones sugieren que los aludidos vínculos institucionales carecen de un patrón generalizado en la región, y que existe una diversidad de modalidades en los países condicionadas por la mayor o menor capacidad técnica y económica de las instituciones involucradas en el asunto. No obstante, hay que señalar que también se han registrado avances que es necesario consolidar, y ulteriormente enriquecer con el intercambio de experiencias, mediante una estrecha cooperación internacional.

En cuanto a la programación y control de actividades del censo, hubo consenso en poner especial cuidado en definir con cierta precisión los objetivos y los recursos que se cuentan para su ejecución y control. En este contexto, se destacó la necesidad de resistir las presiones para concebir el censo como proyecto único, pues dada la insuficiencia de estadísticas continuas los usuarios tienden a exceder sus demandas frente a la información que se programa recoger en el censo, lo que repercute no sólo en el aumento de costos por la aplicación de este tipo de cuestionarios, sino también en la generación de las estadísticas regulares, ya que aquellos que las producen probablemente se verían involucrados en un proyecto de censo sobre dimensionado.

Como alternativa, se propuso adaptar rigurosamente los objetivos del censo a las condiciones particulares de cada país. Aquí surgieron dos ideas que tienden a dar mayor importancia relativa a la investigación de las estadísticas sociales. La primera postula que dentro del "censo posible", es decir con los recursos normalmente disponibles, debe hacerse el "censo útil", el cual no sólo debe recoger los datos de un censo común, sino también otra información que sea útil para apoyar el desarrollo social. Es decir, se plantea una posición intermedia entre el censo como proyecto único, y el censo concebido en forma tradicional. La segunda idea postula una ruptura con el enfoque tradicional, y establece el contraste entre el "censo-documento" y el "censo-instrumento". Su diferencia estriba en la intencionalidad de la investigación; así, mientras en el primer caso se trata de informar sobre la situación prevaleciente sin profundizar en los aspectos sociales, en el segundo hay un claro cambio de orientación y se procura que el censo sea un instrumento que contribuya decisivamente a la adopción de medidas que entrañen transformaciones en la sociedad. En este sentido, se destacó que en la Argentina se está trabajando en la estructuración de un censo-instrumento.

Para el control de las actividades censales, aparte de los paquetes computacionales que puedan usarse para el efecto, se propone efectuar un pre-censo experimental de tamaño reducido, con el propósito de determinar sus principales parámetros. Luego, en la ejecución ampliada, utilizar técnicas de muestreo en todas las etapas, de modo que si se detectan sesgos puedan corregirse oportunamente.

En lo que respecta al Sistema Estadístico Nacional (SEN) y su relación con los censos de población y vivienda, se plantea como esencial el enfoque que se dé a este vínculo. Al respecto, se mencionan experiencias en las que si bien el SEN sirve como institución rectora de otras instituciones en el proceso censal, ello no ha dado los frutos esperados porque se establece una burocracia poco articulada. En cambio, se estima que es más efectiva la conducción que pueda hacer el SEN según un conjunto de actividades censales bien definidas; en este caso, sería factible un mejor aprovechamiento del aporte de otras instituciones, concebir módulos que sirvan como marcos naturales para que se realicen encuestas intercensales, y administrar eficientemente la información del censo, e incluso comercializarla para facilitar su propio funcionamiento.

La legislación dedicada a los censos de población y vivienda se extiende por más de tres décadas en los países de la región. En la mayoría de ellos es relativamente amplia, pero su grado de eficacia no sólo depende de las penalidades que puedan aplicarse por su incumplimiento, o del estricto resguardo del secreto estadístico, sino también de factores exógenos, como la publicidad y la concientización de la población en cuanto a la utilidad del censo; ámbito en el que desempeña un papel protagónico la televisión y los centros de enseñanza, y en menor medida otros medios de comunicación.

Existe consenso del alto costo de los censos de población y vivienda. Por ello, el problema del financiamiento es motivo de constante preocupación. Así, por ejemplo, surgieron opiniones en el sentido que deberían distribuirse los costos del censo de acuerdo a los principales beneficiarios; en este contexto, se recordó que la descentralización trasciende a administraciones provinciales y municipales, y que bien podía recabarse su colaboración financiera en función del costo de la investigación del área de su competencia. No obstante, ésta posición mereció reparos, porque se argumentó que la población podría creer que instituciones como los municipios intervienen en este campo con fines tributarios, de modo que la calidad de los datos que proporcionan podrían distorsionarse.

Desde otro ángulo, se puso especial énfasis en la reducción de los costos del censo. En este plano se mencionó de manera explícita la cartografía, capacitación, mayor participación de la población, y transferencia de tecnología. En materia cartográfica se sugirió readecuar ciertos trabajos hechos por instituciones nacionales especialistas en el ramo, mencionándose que estos gastos representan casi 15% del operativo censal. En capacitación se planteó la creación de un Centro de Enseñanza en el área sociodemográfica, adscrito a alguna universidad latinoamericana. Por su parte, la mayor participación de la población, aparte de la que podría ser obligada como las instituciones de enseñanza y las fuerzas armadas y la policía, se estima que podría movilizarse una mayor cantidad mediante publicidad y determinados estímulos. Por último, la transferencia de tecnología se considera de vital importancia; por una parte

aquella proveniente de los países desarrollados en términos de equipos, paquetes estadísticos y asistencia técnica, y por otra, a través de la cooperación horizontal entre países de la región. En este último campo, incluso se recordó que el proyecto en que se inserta este seminario contempla dicha cooperación. Se solicitó, asimismo, a la CEPAL que explore nuevas posibilidades de financiamiento y procure hacer una propuesta al mayor número de países interesados en esta materia, a más tardar a mediados del próximo año.

Por último, en lo que se refiere a la infraestructura administrativa para ejecutar el censo, se concluyó que sus requerimientos están condicionados por los parámetros censales que se derivan de los objetivos del censo, y definen las necesidades de personal, instalaciones, materiales y equipo, con especificaciones bien precisas. Por lo tanto, varían de país a país; así, por ejemplo, estimaciones preliminares señalan que mientras el costo total del censo de población y vivienda que se llevará a cabo en Venezuela sería de aproximadamente 18 millones de dólares, en el Ecuador sólo alcanzaría a algo menos de la tercera parte de esa cifra, mientras la relación de poblaciones entre esos países es de 1.84.

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar, fecha y propósito de la reunión

1. El Seminario sobre Organización Gerencial y Estrategia de un Censo tuvo lugar en Lima, Perú, del 24 al 28 de octubre de 1988. Fue organizado por el Instituto Nacional de Estadística del Perú (INE) y cosuspiciado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2. El Seminario forma parte de las actividades enmarcadas en el proyecto sobre "Apoyo al Diseño y Preparación a la Ronda de Censos del 90"; ha sido administrado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para actividades en Materia de Población (FNUAP). El aludido proyecto se gestó en la reunión de Directores de Estadística de las Américas celebrada en Santiago de Chile en setiembre de 1987; comprende un conjunto de actividades prioritarias seleccionadas por los Directores con el propósito de establecer esquemas de cooperación entre los países latinoamericanos

2. Asistencia

3. Asistieron representantes de los siguientes países de la región: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Honduras, Panamá, Uruguay, Venezuela y Perú.

4. Concurrieron en calidad de invitados los Jefes de las Oficinas Regionales de Estadística del INE y de las Oficinas Sectoriales de Estadística del Perú. En esta misma condición asistieron representantes de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

3. Organización de los Debates

5. Para dirigir los debates se nombró como moderadora permanente a la Srta. Carmen Reyes H., representante del INE del Perú. Para la discusión de cada tema del Seminario se eligió un Relator y tres comentaristas, dos de los cuales pertenecieron a países extranjeros y el otro al INE del Perú. El relator tuvo la función de preparar un resumen de las recomendaciones y conclusiones de cada tema.

4. Temario y Documentación

6. Los participantes tuvieron ante sí los documentos que figuran en el anexo 2, habiéndose aprobado el siguiente temario:

- a. Organización y Dirección Institucional de un Censo. Opciones.
- b. Vínculos Institucionales entre la Oficina Nacional de Estadística y los Organismos Públicos y Privados.
- c. Programación y control de Actividades del Censo de Población y Vivienda.
- d. El Sistema Estadístico Nacional y su relación con los Censos de Población y Vivienda.
- e. Legislación para Censos de Población y Vivienda.
- f. Financiamiento de un Censo de Población y Vivienda.
- g. Infraestructura administrativa para un Censo de Población y Vivienda.

5. Sesión de Apertura

7. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el señor Santiago Alejandro Billón, Jefe del Instituto Nacional de Estadística del Perú; el señor Santiago Jadue representante de la CEPAL; el señor Alphonse MacDonald representante del FNUAP, y el señor Javier Cornejo Arana, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú.

8. El Jefe del INE del Perú, junto con dar la bienvenida a los participantes, expresó que la organización de este seminario había sido posible gracias a la comprensión recibida del Consejo Nacional de Población, al auspicio de la CEPAL, y en forma importante al apoyo financiero otorgado por el FNUAP. Agregó, que Perú hizo el ofrecimiento de organizar este seminario en la reunión de Directores de Estadísticas de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en septiembre de 1987, lo que fue aceptado con gran complacencia por parte de la CEPAL. Terminó su intervención expresando su deseo por el éxito de esta reunión.

9. El representante de la CEPAL transmitió los más cordiales saludos a los participantes, y expresó que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal, y el Director de la División de Estadística y Proyecciones de la CEPAL, señor Pedro Sáinz, le habían encargado hacer presente sus mejores deseos por el éxito del Seminario.

10. Señaló que el seminario forma parte del Proyecto de Apoyo al Diseño y Preparación de la Ronda de Censos del 90, hizo una breve reseña de la gestación de este proyecto destacando la participación de los Directores de Estadísticas de las Américas en su formulación, y el financiamiento otorgado por el FNUAP. Agregó, que el proyecto contempla 8 actividades que admiten la posibilidad de cooperación técnica entre los países de América Latina. Luego de mencionar estas 8 actividades, expresó que cada una de ellas contemplaba la realización de un seminario.

11. Por otra parte, manifestó que en la aludida reunión de Directores se había recomendado que a estos seminarios deberían asistir preferentemente los

técnicos responsables de las respectivas actividades censales; ello, con el propósito de sentar las bases de la cooperación técnica entre los países de la región, a partir de experiencias que permitan dilucidar el tipo de actividades en que determinados países podrían prestar asistencia técnica a otros, y en qué aspectos podrían ser receptores de la cooperación regional.

12. Subrayó que otro objetivo que debería plantearse en estos seminarios es mantener el valioso acervo de conocimientos y experiencias que se adquiere en la realización de un censo, el que generalmente se pierde debido a la alta rotación del personal de las oficinas de estadística de la mayoría de los países de la región. Agregó que los seminarios darán origen a documentos elaborados por técnicos responsables de las diversas actividades censales, lo que aseguraría la utilización de sus conocimientos y experiencias en la realización de futuros censos.

13. Continuó expresando que el seminario que se iniciaba correspondía a la primera prioridad fijada por los Directores de Estadística; destacando que su realización fue posible por el gran esfuerzo desplegado por el INE del Perú y la colaboración de Argentina, Panamá y Uruguay. Añadió, que el temario aprobado para la reunión comprendía los aspectos más importantes para la realización de un censo, señalando que no haría referencia a los aspectos sustantivos involucrados en esos temas por cuanto ellos serían objeto de debate, y por lo tanto sólo se limitaría a mencionarlos para enfatizar su importancia para el logro de un eficiente levantamiento censal.

14. El representante del FNUAP inició su intervención manifestando su complacencia de estar presente en esta reunión en un día tan importante para las Naciones Unidas, dado que la fecha coincidía con el 43 aniversario de dicha Organización. Asimismo, destacó que era trascendente que a la fecha, transcurrido 43 años, la institución continuara apoyando la realización de las actividades censales, las cuales están dirigidas a obtener información sobre la población, en forma veraz y oportuna; aspecto que constituye un valioso instrumento para la planificación del desarrollo de los países de la región.

15. Continuó su exposición concordando con lo expresado por el representante de la CEPAL, en el sentido que no obstante las tres décadas de experiencia censal en la región, ésta no haya sido adecuadamente absorbida debido a la alta rotación del personal de las oficinas de estadística; por lo tanto, concluyó que se hace imprescindible contar con documentos que recojan esos conocimientos y experiencias, y destacó que la realización de este tipo de eventos también constituye una forma de estimular el intercambio de experiencias.

16. Finalmente, expresó que los censos de Población y Vivienda constituyen actividades costosas que comprometen una enorme cantidad de recursos, y que dadas las actuales condiciones de austeridad financiera es preciso optimizar la relación "costo-beneficio" de los operativos censales. Agregó, que este tipo de reuniones permite el libre ejercicio de la imaginación y de la creatividad compartidas, para afrontar sobre la base de las experiencias de otros los retos que se plantean a los conductores de la actividad censal.

17. Por su parte, el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros expresó su agradecimiento a la CEPAL y al FNUAP, y felicitó a los representantes del INE del Perú por el gran esfuerzo desplegado en la realización de este seminario. Asimismo, transmitió el saludo del Gobierno a los participantes, destacando que el Perú se ha caracterizado por su vocación integracionista en el ámbito latinoamericano. Acto seguido dió por inaugurado el evento.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

Organización y Dirección Institucional de un Censo. Opciones

18. Al exponer sobre este tema, el delegado del Perú expresó que los grandes cambios tecnológicos y sociales ocurridos en los últimos años se habían producido con gran velocidad, y que ello ha influido extraordinariamente en todos los aspectos relacionados con la organización y realización de un censo. Al respecto, enfatizó que la gerencia de un censo no sólo debe ajustarse al cambio, sino también administrar esta situación. Preciso, además, que para administrar este cambio se debe contar con un equipo profesional que permita que la organización institucional opere con éxito. Puso de relieve que la gerencia planifica, organiza y controla el trabajo de otros, previa estructuración de la organización con delegación de funciones y de responsabilidades, bajo la premisa de una adecuada comunicación con sus unidades o dependencias.

19. Continuó señalando que la administración gerencial implica establecer un sistema Gerencial-Administrativo, cuyos principales componentes a su juicio son: propósito de la organización; filosofía de operación; filosofía gerencial; estructura organizacional y división de responsabilidades; operaciones funcionales; responsabilidad individual de los miembros del personal; función de planificación; y sistema de control gerencial-administrativo.

20. Luego añadió que el propósito fundamental de establecer un Sistema Gerencial-Administrativo es estructurar un tipo de organización que permita la ejecución de los operativos censales de manera más eficiente. Señalando, a continuación, que el Sistema Gerencial-Administrativo para un Censo en su primera aproximación comprende: (a) un Plan Directriz de los Censos y (b) un conjunto de actividades relacionadas con la ejecución del censo, las que definió a continuación: dirección; diseño muestral; marco muestral; métodos y documentos; adiestramiento; encuesta piloto; comunicaciones; distribución y recepción de documentos y material del censo; operación del censo; operación de campo; consistencia; procesamiento electrónico de datos; publicaciones de resultados; análisis estadístico de los resultados; e informe final.

Vínculos institucionales entre la Oficina Nacional de Estadística y los Organismos Públicos y Privados

21. Al abordar este tema, el delegado del Perú expresó que la realización de un censo constituye la puesta en marcha de un conjunto de actividades complejas que por sus características compromete la participación de un gran número de instituciones públicas y privadas. Puso de relieve que esta movilización de recursos humanos y materiales a nivel nacional, implica una estrecha coordinación entre la Oficina Nacional de Estadística y los organismos públicos y privados pertinentes. Finalmente, destacó que los Comités Técnicos de Coordinación Nacional y Regional han constituido instrumentos eficientes para coordinar la participación de las instituciones públicas y privadas.

22. Al comentar el tema anteriormente analizado, el representante de Colombia hizo referencia a la experiencia de su país; al respecto, señaló que la organización gerencial del censo estuvo subordinada a la Jefatura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), pero con autonomía de su estructura administrativa a nivel central. Manifestó que en el campo regional, sobre la base de los parámetros establecidos por la organización censal, se utilizó la infraestructura técnica y administrativa del DANE, con el apoyo de personal contratado temporalmente.

23. Continuó señalando que aunque en el marco de la organización central se planearon y programaron las diferentes actividades del proceso censal, también se puso especial énfasis en la descentralización. En este contexto, especificó aspectos tales como la impresión de los formularios, indicando que en cada una de las seis direcciones regionales del DANE se contrató los servicios de empresas privadas para la ejecución de dicha etapa. Asimismo, expresó que se procedió de igual forma para la distribución de los formularios a cada una de las municipalidades, previa estipulación contractual de las normas, tiempo y responsabilidades que garantizaran el oportuno cumplimiento de esta tarea. Esta misma forma de descentralización se aplicó al proceso de compras, en coordinación con cada dirección regional; no obstante, subrayó que los aspectos administrativos del gasto no fueron descentralizados.

24. Acotó que este ejercicio permitió lograr gran eficiencia con respecto a los plazos establecidos, dado que a nivel de municipalidades los resultados fueron dados a conocer seis meses después, y en forma definitiva nueve meses con posterioridad a la conclusión del censo. Sin embargo, expresó, que lamentablemente la creación de una organización paralela vinculada con la organización matriz, sólo a través del Director, aparejó muchos problemas; entre ellos, el surgimiento entre los funcionarios del DANE de un clima hostil hacia el Censo, así como el hecho de que la contratación de personal, aunque muy calificado, debido a su falta de experiencia subestimó aspectos de carácter conceptual que la institución había resuelto hace mucho tiempo.

25. Considerando la experiencia de Colombia, el delegado de este país terminó formulando las siguientes recomendaciones: i) crear al interior de cada Oficina de Estadística una dependencia del más alto nivel posible, con el propósito que se encargue de la organización, planeación, programación y ejecución de los censos y proyectos específicos (encuestas intercensales); ii) insistir en el proceso de descentralización; la organización central debe planear el censo y estratégicamente crear mecanismos de control, pero debe permitir que cada entidad regional ejecute con autonomía los procesos operativos, administrativos financieros y algunas actividades relacionadas con la elaboración de los datos (revisión, codificación, captación y grabación de la información); iii) finalmente destacó la conveniencia de contratar los servicios de otras entidades para la ejecución de ciertos procesos, por razones de costo y eficiencia.

26. Otro participante al comentar la exposición del representante peruano, en lo referente al plan Directriz de los Censos y Encuestas, manifestó que consideraba importante el alcance del plan, tanto por la coherencia que debería existir entre el censo y la mayoría de las encuestas continuas, como por la necesidad de considerar en el plan las medidas que aseguren la normal marcha de las encuestas, mientras se realizan las actividades de planificación y realización del Censo.

27. Asimismo, opinó que las técnicas de muestreo deben utilizarse en todas las etapas censales; tanto para una eventual preparación de estimaciones anticipadas del censo, como para establecer controles de calidad de las encuestas y asegurar su adecuada cobertura. Entre otros aspectos, subrayó que es altamente conveniente realizar un "Censo Experimental" (censo en pequeño) en el que se pruebe empíricamente los principales parámetros censales. Terminó señalando que el informe final del censo (Memoria Técnica) es de singular importancia, ya que constituye la sistematización de elementos técnicos que se tornan muy valiosos, especialmente cuando se produce mucha rotación de personal.

28. Continuando los comentarios sobre el tema, se expresó que es conveniente pensar e interpretar la organización y el levantamiento de un censo bajo la perspectiva de un Sistema Gerencial Administrativo, en el que se integre coherentemente tanto el aspecto técnico como lo administrativo. En este sentido se destacó que los censos de población y vivienda son proyectos que se realizan cada 10 años, que constituyen importantes instrumentos de recolección de información estadística; y, finalmente, que es necesario institucionalizar el Sistema Estadístico Nacional, para asegurar la ejecución periódica de los censos.

29. Luego se opinó que cuando se enfatiza demasiado en la concepción del censo como un proyecto especial y único, a mediano y aún a corto plazo se puede experimentar un deterioro de la producción estadística del ente central, en el caso de las Oficinas Nacionales de Estadística, o de las Oficinas Sectoriales, debido a la participación extraordinaria de profesionales y técnicos responsables de otras actividades estadísticas regulares; por otro lado, se puede correr el riesgo que al término del proyecto no se hayan sentado las bases para la capacitación de profesionales idóneos para desempeñar en el futuro las tareas técnicas que requiere un proyecto de similar naturaleza; y, por último, es posible que se afecte la capacidad institucional para acumular experiencias y efectuar un uso eficiente de los recursos técnicos y materiales del proyecto.

30. Finalmente, se concluyó que es importante destacar la imagen que debe tenerse sobre el marco conceptual que norma la planificación, control y supervisión de la ejecución de un censo; en particular, cuando el censo plantea un tipo de organización descentralizada, en la que el personal es numeroso y trabaja siguiendo instrucciones detalladas sobre los procedimientos que deben aplicarse.

31. Por su parte, al formular las conclusiones y recomendaciones, el relator asignado al tema subrayó que desde el punto de vista de la organización y dirección institucional del censo, habría que centrar la atención en las ventajas y desventajas de soluciones alternativas. Así, por un lado se consideró la posibilidad de crear un organismo autónomo con funciones independientes de la

Oficina Central de Estadística, que tenga a su cargo la preparación, ejecución, procesamiento y publicación del censo. Como principales ventajas de esta opción se destacó el logro de una mayor eficiencia de procedimientos, de modo que no se produzca un deterioro de la producción estadística de carácter permanente que es de competencia de la Oficina Central del Sistema.

32. A continuación precisó los efectos negativos que tendría la creación de una organización externa y no integrada a las Oficinas de Estadística; al respecto, hizo notar que el personal de carrera y las Instituciones no aprovechan las experiencias, ya que el censo es entregado como un producto terminado en el cual no tuvieron participación. Expresó que, en cambio, se podría tomar partido por considerar al censo como un actividad regular dentro del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas, manteniendo su realización como una actividad a desarrollar dentro del marco normativo y ejecutivo de la Oficina Central de Estadística. Terminó subrayando que la ventaja de esta modalidad se traduce en un mejor uso de las experiencias, y en una mayor integración del censo con el resto de las actividades sociodemográficas.

Programación y Control de Actividades del Censo de Población y Vivienda

33. Sobre este tema se presentaron dos documentos. El expositor del documento número 03 (véase el Anexo 2) inició su intervención indicando que estando próximo a iniciarse el decenio de los años noventa, los países de la región y las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, a través de la CEPAL y del FNUAP, están iniciando un conjunto de actividades destinadas a garantizar el éxito de los censos de población correspondientes a la citada década. Manifestó que los censos son el resultado de múltiples actividades, cuya duración desde de el momento de su inicio hasta su culminación varía entre cuatro y cinco años. Con el propósito de realizar una buena administración de los recursos, y considerando que se trata de una época en que la tecnología, la economía y los aspectos sociales tienen un gran dinamismo, estima imprescindible efectuar una cuidadosa planificación de las diferentes actividades involucradas en el censo.

34. Continuó afirmando que si planificar implica adoptar decisiones, dado que normalmente ello entraña la selección de una alternativa entre dos o más planteadas, se puede interpretar que planificar es decidir por anticipado, qué hacer?, cómo hacerlo?, cuándo hacerlo?. Añadió, que la planificación debe contemplar las acciones entre el punto donde estamos y lo que queremos alcanzar; así pues, la planificación y la organización de un censo debe ser el producto de las condiciones del país, así como de las decisiones que se adopten para el levantamiento censal. Al respecto, manifestó que con fines de programación se han desarrollado diversas formas de agrupación de las actividades que deben realizarse en un censo; así, si se adopta como referencia el relevamiento de información, estas actividades tendrían que encuadrarse en tres grandes etapas: pre-empadronamiento, empadronamiento y post-empadronamiento. A continuación mencionó que las Naciones Unidas considera que las operaciones censales pueden agruparse en siete fases: labor preparatoria; enumeración; elaboración de datos; evaluación de resultados; análisis de los resultados; difusión de los resultados y registro sistemático de la experiencia censal.

35. Finalmente señaló que en el Perú, a partir de la experiencia acumulada en los censos efectuados en los años 70, en la presente década se han desarrollado y se viene perfeccionando un esquema que facilita la programación y el control de las diversas actividades que deben cumplirse en un levantamiento censal. Estas se han agrupado en doce fases que definió a continuación:

- DIRECCION. Es la actividad rectora de los censos. Comprende el planeamiento y programación, organización, conducción, supervisión, control y evaluación de todas las actividades censales; asimismo, la elaboración de los documentos básicos del censo.

- METODOS Y DOCUMENTOS. Se refiere a la elaboración de métodos y procedimientos, diseño impresión de cédulas censales y documentos auxiliares, redacción e impresión de manuales necesarios para la ejecución del censo.

- SEGMENTACION. Consiste en la ejecución de un conjunto de tareas de campo y de gabinete, destinadas a dividir el territorio nacional en áreas de empadronamiento urbanas y rurales.

- ADIESTRAMIENTO. Corresponde a la enseñanza que se imparte a diferentes niveles sobre las definiciones, conceptos, métodos, procedimientos, organización, funciones y normas administrativas de un censo.

- CENSO EXPERIMENTAL. Consiste en realizar un censo en pequeña escala en condiciones similares a las del censo general, con la finalidad de probar empíricamente el funcionamiento de cada una de las actividades programadas en el plan censal.

- COMUNICACIONES. Tiene como propósito informar, instruir y motivar a la población, a fin de crear un clima favorable a la realización de los censos. Esto se logra a través de campañas de prensa, de publicidad y de relaciones públicas que destaquen en forma sistemática los objetivos, base legal, áreas a investigarse, período de ejecución y otras características del censo.

- DISTRIBUCION, RECEPCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS Y DE MATERIAL CENSAL. Consiste en la ejecución de un conjunto de actividades tendientes a proveer los documentos y el material censal para la ejecución de las tareas de campo y de gabinete programadas en el levantamiento censal. Asimismo, recibir en la Oficina Central del Censo los documentos elaborados a partir de las tareas de campo y de gabinete, para su ordenamiento, clasificación y archivo.

- OPERACION DE CAMPO. Se refiere al conjunto de tareas que tienen por objeto el establecimiento de la estructura territorial censal, la organización y funcionamiento de las oficinas del censo, y la recopilación de los datos sobre las características de las viviendas y de sus habitantes.

- CONSISTENCIA. Esta actividad comprende un conjunto de pruebas que tienen por objeto asegurar que la información recopilada durante el empadronamiento sea coherente y depurada, luego de la eliminación de los errores cometidos en la etapa de recolección de datos.

- PROCESAMIENTO DE DATOS. Agrupa las tareas relacionadas con la obtención de los resultados censales, utilizando técnicas específicas para ordenar y analizar la información captada en el periodo de empadronamiento. Asimismo, aquellas actividades destinadas a controlar y evaluar los trabajos del censo mediante el uso de computadoras.

- PUBLICACION DE RESULTADOS. Comprende la preparación, impresión y edición de los resultados censales según el plan de publicaciones; asimismo, la divulgación oportuna de dichos resultados.

- ANALISIS Y EVALUACION DE ACTIVIDADES. Se refiere a la elaboración de documentos a partir de los informes finales elaborados para cada actividad censal. Comprende la elaboración del Informe Final y del Informe Metodológico. Finalmente, se hizo presente que el planeamiento y la programación del censo no constituye una actividad puntual sino más bien continua que se ejecuta a lo largo de todo el proceso censal, pues para cada una de las etapas debe corresponder una acción de planeamiento y de programación.

36. Al comentar la exposición anterior, un representante destacó la necesidad de considerar al Censo de Población y Vivienda en el contexto de las condiciones particulares de cada país, señalando que dentro del "censo posible" cada comunidad nacional debe realizar el "censo útil" para apoyar su desarrollo económico y social. En materia de censos, debe hacerse hoy lo que se puede con lo que se tiene, y en el futuro lo que se quiere con lo que se necesita. Así pues, teniendo en cuenta la situación que afecta a la mayoría de los países latinoamericanos, la dimensión del esfuerzo censal debería ser cuidadosamente evaluada, de modo que sin dejar de alcanzar niveles irrenunciables de utilidad, tenga un costo compatible con la realidad económica de cada comunidad. A título informativo comentó la considerable magnitud del presupuesto censal en algunos países desarrollados, y advirtió sobre el peligro de importar indiscriminadamente sofisticadas tecnologías que, lejos de servir a los países latinoamericanos, contribuyen a incrementar sus compromisos económicos externos.

37. Al comentar el tema, otro participante acotó que la etapa de planeación del censo debe ser fundamentalmente estratégica; es decir, ágil y dinámica, dejando la responsabilidad sobre el detalle de la programación de las actividades a técnicos de menor calificación, lo que permitiría una mejor asignación de recursos para el cumplimiento de cada una de las tareas que comprende cada actividad censal. En este contexto, refiriéndose a la actualización del material cartográfico, sugirió establecer acciones de coordinación con instituciones nacionales que cuenten con ese material; ello, con el propósito de reducir los costos, pues el citado material podría ser utilizado en el proceso censal a través de un simple proceso de adecuación. Señaló, a título de ejemplo, que en Colombia el costo de la actividad cartográfica representó el 13% del costo total del censo.

38. Continuó enfatizando sobre la importancia que debe darse a la recepción y archivo del material censal diligenciado, dado que su inadecuada organización puede ocasionar pérdidas, y en algunos casos incluso poner en peligro los resultados censales de determinadas áreas. Por otra parte, expresó que el alto costo del último censo de Colombia limita la posibilidad de que el futuro censo sea ejecutado bajo las mismas condiciones de disponibilidad de recursos. Por

ello, estima que, teniendo en cuenta las características de descentralización administrativa de un país, debería trasladarse los costos censales a la comunidad. Así, por ejemplo, en el caso colombiano cada municipio, con los recursos recibidos del gobierno central y con los ingresos propios, debería asumir parcial o totalmente la responsabilidad financiera de su ejecución. Esta forma de financiamiento traería como ventaja, además, la activa participación de la población local.

39. Otro participante señaló que la gestión gerencial de la organización del censo debe considerar como aspecto fundamental que la parte administrativa ejerza un estrecho control sobre la calidad de la información, de modo que los datos censales sean útiles y oportunos. Recalcó la necesidad de mantener un equilibrio entre la demanda de información y la capacidad técnica para producir estadísticas; es decir, debe conjugarse los intereses de los usuarios y las disponibilidades de recursos de los productores de información. Ahondando en este sentido, opinó que el planeamiento y organización de un censo debe contemplar explícitamente los puntos de vista de los usuarios y de los técnicos con mayor experiencia en materia censal.

40. Continuando el debate, un participante manifestó su preocupación por la posición del representante de Colombia acerca de la transferencia de responsabilidades a los municipios, debido a que, a su juicio, la ejecución de un censo bajo esta modalidad podría interpretarse como un objetivo orientado a captar información con fines de tributación, lo que repercutiría en la calidad de las estadísticas recopiladas.

41. Se expresó la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional, para lograr una mayor participación y apoyo en las diferentes etapas del proceso censal. Asimismo, se propuso considerar el tema censal dentro de los programas educativos nacionales, a fin de formar conciencia cívica sobre el valor de este tipo de investigación y los beneficios que acarrea una creciente participación de la población. En otra intervención se señaló que debido a la falta de estadísticas continuas los usuarios exceden demandas frente al censo, las que no es posible satisfacerlas por el alto costo que involucra ampliar los cuestionarios censales. Por otro lado, se precisó que no obstante el uso del muestreo en los censos, la información inferida no satisface los requerimientos de los planificadores regionales dado que su demanda es a nivel "micro"; así, pues, se sugirió adoptar posiciones intermedias definidas con participación de los interesados.

42. El relator asignado al tema resumió las posiciones sustentadas en el debate en las siguientes grandes líneas:

- Antes de planificar el censo es necesario someter a juicio crítico las experiencias (aún las buenas) de otros países. En este contexto, es fundamental tener en cuenta, ante todo, la coyuntura socioeconómica del país y sus particularidades.

- Conviene pensar seriamente en una planificación estratégico-objetiva del censo, de tal manera que aquellos que tengan la responsabilidad de ejecutar las diferentes actividades, dispongan de una pauta del respectivo detalle de las subactividades.

- En lo que se refiere a trabajos en materia cartográfica, existe consenso en cuanto a la conveniencia de concentrar el mayor esfuerzo en las áreas territoriales del país que concentran las más altas proporciones de población. Esto eventualmente producirá el efecto de bajar los costos y garantizar una adecuada cobertura censal.

- La forma en que se organicen y archiven las investigaciones censales es un aspecto de primordial importancia; sin duda, ello facilitará en mayor o menor medida el manejo y el proceso de elaboración de datos.

- Hay coincidencia en cuanto a la conveniencia de propiciar una creciente participación de la comunidad en el censo. En algunos países, tal participación constituiría una significativa disminución en el costo del operativo censal.

- Existe acuerdo sobre la necesidad de establecer los mecanismos más idóneos para lograr una oportuna y eficiente comunicación entre los productores de estadísticas (responsables del censo a nivel técnico, especialmente), y los usuarios de las diversas instituciones del país.

43. El expositor del documento de referencia número 04 (véase el Anexo 2) puso de relieve que se presentó como hipótesis de trabajo la diferencia existente entre un censo-documento y un censo-instrumento. Se afirma que dicha diferencia está dada por la intencionalidad del esfuerzo censal; así, en el primer caso se trata de informar sobre una realidad, mientras en el segundo de contribuir a modificarla.

44. Al respecto, se efectúa un resumen de la metodología que se está desarrollando en la República Argentina, con el fin de poner en marcha un proyecto de censo-instrumento a concretarse en el levantamiento programado para octubre de 1990. Así, se detalla las técnicas y procedimientos destinados a la ejecución de un censo, cuyo contenido conceptual esté de acuerdo con la decisión política de reorientar gradualmente el gasto público y orientar el gasto privado, hasta hacer que su concentración coincida prioritariamente con las necesidades de investigación de la situación social. Se explica que la población socialmente más postergada es aquella que no tiene acceso continuo a fuentes de trabajo estable; salario suficiente; educación; vivienda digna; cobertura en salud, y a otros bienes y servicios que contribuyen al bienestar social.

45. De acuerdo con esta posición, el censo estaría programado como una herramienta diseñada en función de los intereses de la comunidad, y tendría como prioridad la obtención de información indispensable para la toma de decisiones en los niveles de conducción gerencial de organismos públicos y privados. Su contenido conceptual emergería del acuerdo entre productores y usuarios; y su programación, ejecución y evaluación, estaría coordinada con las operaciones de todos los componentes del Sistema Estadístico Nacional (públicos y privados). En este contexto, se supone que prevalece una misma concepción metodológica, destinada a apoyar la intencionalidad de cambio hacia el logro de la equidad distributiva y de la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad.

46. Un comentarista del tema señaló que en la Argentina se están desarrollando las actividades preparatorias del censo del año 90, para lo cual se conformaron diversos grupos de trabajo y se propuso en forma preliminar una cédula con aproximadamente 60 preguntas. Dado que ello no resultó satisfactorio, no sólo han revisado la boleta propuesta, sino también han rediseñado el sistema de control de gestión. A ese efecto, se han definido 278 actividades primarias y un cronograma de cumplimiento de las mismas, cuyo seguimiento se efectúa a través del gráfico de Gantt. La evaluación es semanal y cuando las condiciones de retraso lo justifican, se crean "grupos especiales" para resolver de inmediato los problemas detectados. Por otra parte, mencionó que se requiere entregar con 9 meses de anticipación la boleta censal a la casa de la moneda para su impresión.

47. Otro comentarista se refirió al cronograma de actividades que se estarían considerando para la realización del censo del 90 en la Argentina; en este sentido, explicó que en Colombia trataron de hacer un control del proyecto en el año 1985 usando computadoras, pero que la dinámica de su desarrollo lo superó, y aunque compraron el programa PROYECT a la IBM terminaron agrupando actividades en sub-proyectos que serán controlados usando GANT en Lotus.

48. Contestando a varias preguntas formuladas por los participantes, se puso de manifiesto que los gobiernos democráticos de los países de la región están en capacidad de asimilar el impacto en el caso que algún tipo de información revele serios problemas sociales. El censo como instrumento debe tener como hipótesis de trabajo estructurar un conocimiento lo más aproximado posible sobre la realidad social. Se admite que dada la configuración geográfica de la Argentina, es más fácil localizar los bolsones de pobreza. Asimismo, se insistió en que el censo por sí mismo no transforma las estructuras sociales sino revela los problemas.

49. Otro participante opinó que el censo puede servir como instrumento de apoyo al cambio social, al margen de los cambios periódicos de gobierno. Así, en Colombia con dos gobiernos sucesivos, con distintas orientaciones políticas, se habría impulsado la confección y difusión del "Mapa de Pobreza Absoluta", a pesar de encontrarse un alto porcentaje de la población colombiana dentro de la pobreza absoluta.

50. Se expresaron felicitaciones a la representación de Argentina, y a los técnicos que concibieron la orientación que se daría al censo del 90; al respecto, se destacó que más que una ruptura mental, concebir el censo como un instrumento cuya finalidad persigue el bienestar social para la comunidad, constituye una ruptura ideológica. Es decir, la búsqueda de una mejor perspectiva del desarrollo social.

51. Sin embargo, por otro lado se plantearon las siguientes interrogantes: i) dado que el gobierno financia la realización del censo, existe un interés político que puede o no coincidir con la nueva orientación del censo. En este sentido, se estima que la posición de los gobiernos sería variable frente a un estudio más o menos profundo de la marginalidad de los grupos sociales que se encuentran en estado de pobreza crítica; ii) las investigaciones sobre los problemas que afectan a las capas sociales necesitadas, no chocan con la objetividad que debería tener la captación de los datos censales, y los

elementos técnicos-científicos que utilizan los diversos profesionales especialistas en las técnicas censales; y iii) el adiestramiento del personal censal y la concientización de la población debe ser más profunda y detallada que en la concepción del censo documento, lo cual podría encarecer el censo del 90 y generar consecuencias negativas.

El Sistema Estadístico Nacional y su Relación con los Censos de Población y Vivienda

52. El expositor del tema presentó un documento que resume las características generales del Censo de Población y Vivienda de 1990 de Argentina, para destacar sus relaciones con los componentes del Sistema Estadístico Nacional. Se hizo un examen del proceso de reunificación del personal del Censo, dando énfasis a la estrategia de financiamiento de este proceso y a su estructuración modular. Destacó que la Dirección del censo de Población quedará constituida por una planta fija básica intercensal, encargada de evaluar los Censos y preparar las actividades futuras, y por plantas de personal transitorio según las necesidades operacionales.

53. Indicó que pusieron particular énfasis en definir las relaciones entre estructuras estadísticas afines. Es decir, el censo de población, la encuesta permanente de hogares como instrumento de actualización y complementación de datos en los periodos intercensales, y los sectores estadísticos sociales que pertenecen al Sistema Estadístico Nacional, que también contribuyen con la producción de series continuas sobre estadísticas sociales (educación, salud, desarrollo humano y familia, vivienda, etc.). Paralelamente, se destacó la importancia de los censos como generadores de la cartografía básica para las encuestas, la necesidad de fortalecer las estructuras provinciales de cartografía, y a la unidad de cartografía y base de datos geo-referenciada. Se puso de relieve que esta unidad es la que posibilita la unificación de los datos a niveles de fracción y radios censales, y aún de unidades menores, según la disposición de equipos y la definición de objetivos de la misma.

54. Enfatizó que la tecnología de punta hace posible identificar las características y la ubicación geográfica de las poblaciones, caracteres particularmente aquellas que viven en áreas socialmente marginadas. Continuando la presentación del tema sobre censo instrumento versus censo documento, se destacaron los mecanismos de rediseño de los censos básicos (CENSO-90, EFH, SERIES SOCIALES CONTINUAS, Y BASE DE DATOS GEO-REFERENCIADAS) y sus relaciones con los comunicadores sociales (partidos políticos, y las propias esferas del gobierno). Estas estructuras actuarían sobre las comunidades, tendiendo a generar un sistema social menos inequitativo y mejor organizado, a través del suministro de datos apropiados a los actores políticos de los posibles escenarios alternativos.

55. Se agregó que la base para mejorar la comparabilidad internacional y para homogeneizar criterios se sustenta en las recomendaciones de los órganos de las diferentes agencias de las Naciones Unidas, entre las que destaca la destinada a fomentar la "Cooperación Técnica entre países en Desarrollo" (CPTD). Se puso de relieve la necesidad de estimular las actividades de cooperación horizontal, de modo que se logren soluciones acordes con los niveles de desarrollo de los países. Finalmente, se mencionó que hay actividades en marcha para formalizar convenios de

cooperación horizontal entre Ecuador, Brasil, Perú, Colombia y Argentina. Se analizó la conveniencia de proponer una reunión de países que deseen participar en estas tareas, y se planteó que se hiciera una recomendación específica sobre el tema.

56. Al comentar la exposición anterior, el representante de Costa Rica manifestó que se tiene previsto levantar el Censo de Población y Vivienda en 1992. En el Censo anterior los integrantes del Sistema Estadístico Nacional habrían ejercido una fuerte presión para que se atendiera su demanda de información, la cual no fue plenamente satisfecha por haber sido muy ambiciosa; situación que, a su juicio, se presentaría en la mayor parte de los países del área.

57. El representante del Uruguay dió dos enfoques sobre lo que, en su opinión, es el Sistema Estadístico Nacional. Así, en el primer caso precisó que el Sistema está conformado por un conjunto de instituciones y de usuarios, y en el segundo, como un conjunto de actividades estadísticas. Señaló que el segundo enfoque tiene una mayor coherencia conceptual con respecto al adecuado funcionamiento del Sistema; ya que trasciende la mera agrupación de instituciones para establecer en forma armónica la producción de estadísticas requeridas por los diferentes usuarios. A su entender, la organización del sistema bajo este enfoque demanda una base legal adecuada; asimismo, la Oficina Central de Estadística debe estar dotada de personal técnico de alto nivel, para que esté en condiciones de brindar la orientación técnica requerida. Al respecto, precisó que para una adecuada comprensión del Sistema era necesario distinguir claramente el papel de las distintas fuentes de información, mencionando a título ilustrativo los registros administrativos, los censos y las encuestas; los que en esencia constituyen un sistema de producción estadística. Por otro lado, destacó que los censos recogen información básica y sirven para elaborar marcos muestrales, mientras las encuestas constituyen actividades de mayor refinamiento metodológico; en todo caso, subrayó el carácter complementario de ambas actividades.

58. El representante del Perú compartió el planteamiento expresado en el párrafo anterior, agregando de que se debe reflexionar acerca de como se está trabajando en nuestros países. En este sentido, manifestó que, a su juicio, los sistemas Estadísticos Nacionales están funcionando bajo el enfoque de un conjunto de instituciones, en el que a menudo se incurre en la duplicación de la producción estadística; por ello, puso de relieve la necesidad de reforzar la producción de estadísticas continuas, que contribuyan a disminuir la fuerte presión de información que generalmente se demanda de un censo. Al respecto planteó la conveniencia de que el censo incluya entre sus principales objetivos, módulos que faciliten el desarrollo de un programa de encuesta de hogares en los períodos intercensales.

59. Continuando el debate, un representante planteó la necesidad que el Sistema Estadístico Nacional sea reforzado a través de la cooperación horizontal; de tal forma que los países puedan aprovechar las experiencias censales en la planificación y en el desarrollo de los próximos censos. En este contexto, propuso que en el curso del seminario se acuerde un programa de trabajo con temas de interés para los países participantes, y se definan las probables fechas de su realización; asimismo, propuso como grandes temas de dicho programa los siguientes: contenido, metodología, tecnología y objetivos.

60. Otro participante destacó los aspectos positivos de la cooperación horizontal; al mismo tiempo, señaló que siendo el censo un instrumento que proporciona rica y variada información al Sistema Estadístico Nacional, debería dotársele de adecuados recursos económicos y de personal calificado. Asimismo, expresó que el Órgano Central del Sistema debería desarrollar amplias formas de difusión, a fin de facilitar la viabilidad económica de las actividades del Sistema. Otro representante manifestó que la provisión de recursos para el Sistema se basa en la economía de mercado; es decir, la información estadística se vende a las universidades y a otras instituciones, lo que ha permitido adquirir computadoras y apoyar, en cierta medida, el funcionamiento de sus órganos regionales. Por su parte, la representante de Cuba señaló que en su país el Sistema Estadístico Nacional es centralizado, y que su estructura nacional llega a nivel de municipios (unidad menor de la división política-administrativa). De otro lado, subrayó que en su país el Comité Estatal de Estadística aprueba el programa de producción estadística de los organismos públicos, de modo que en este contexto las formas operativas son muy diferentes a las que se emplean en las economías de mercado.

61. El relator asignado al tema destacó los siguientes aspectos del debate. Existe consenso sobre la falta o insuficiencia de recursos económicos y de personal con experiencia; prevalece el personal de campo poco idóneo y hay la escasa cooperación de otros organismos del gobierno y del sector privado; luego, agregó, que la relación de los censos de población con el Sistema Estadístico Nacional es más teórica que efectiva, en casi todos los países de la región. Al respecto, se hizo notar que si bien existen bases legales para el funcionamiento de los sistemas de información, en la práctica la falta de coordinación entre los organismos componentes y la carencia de recursos económicos adecuados hace muy difícil su materialización. En consecuencia, puede decirse, a modo de conclusión general, que en la gran mayoría de los países de América Latina los Sistemas Nacionales de Estadística se encuentran en un proceso de desarrollo incipiente.

62. Entre las recomendaciones el aludido relator precisó las siguientes:

La conveniencia de establecer un mecanismo de cooperación técnica horizontal entre los países de la región, de modo que se compartan los avances logrados en el fortalecimiento del Sistema estadístico, y en los preparativos de los censos de la ronda de 1990. Esta cooperación debería establecerse sobre la base de un programa concreto, que contemple los siguientes temas básicos: contenido, metodología, tecnología, objetivos;

La necesidad de establecer bases legales para los Sistemas Estadísticos Nacionales;

Es imperativo integrar los registros administrativos (productores de estadísticas continuas) con los censos y encuestas para la captación y producción estadística;

En un Sistema Estadístico Integrado los censos deberían estar orientados a generar información básica a nivel desagregado, así como a proporcionar marcos muestrales para encuestas especializadas;

El Sistema Estadístico Nacional de Estadística debería estar vinculado estrecha y sistemáticamente a las necesidades de la planificación.

Legislación para un Censo de Población y Vivienda

63. El expositor de este tema manifestó que, por lo general, las Oficinas Centrales de Estadística cuentan para su funcionamiento con dispositivos legales dispersos e insuficientes para respaldar la ejecución de actividades complicadas como los censos de población y vivienda. Agregó que la preocupación debería orientarse a reunir, homogenizar y completar las normas legales, y sistematizarlas en el marco de una ley del Sistema Estadístico Nacional. En esta ley, y guardando coherencia con el resto de investigaciones, deben establecerse disposiciones relativas a los censos de población y vivienda, incorporándose aspectos de carácter general como la periodicidad y la identificación del organismo responsable de la planificación y la ejecución de las actividades censales. Señaló, luego, que para el desarrollo específico de las actividades censales se deberán emitir disposiciones legales especiales en cada censo, fundamentalmente relacionadas con los procedimientos, métodos de recolección, y la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros.

64. Las disposiciones legales, en general, deberán establecer la obligatoriedad de los informantes de proporcionar los datos solicitados, en forma veraz y oportuna; especificando el tipo de sanciones y los procedimientos que deben seguirse para la aplicación de las mismas. Igualmente, dentro del marco general debe contemplarse el principio del secreto estadístico, el cual impide legalmente en casos específicos la divulgación individualizada de los datos.

65. Expresó, a continuación, que dentro de las disposiciones propias de cada relevamiento censal, y en relación a la asignación de recursos presupuestarios, éstas deberán presentarse con la debida anticipación especificando los niveles de desagregación requeridos y las posibles fuentes de financiamiento; por otra parte, en lo posible debería establecerse un sistema legal de reajuste de las partidas presupuestarias. En lo que concierne a los aspectos metodológicos y operacionales de los censos, las disposiciones legales deberían contemplar no sólo la forma de realización del censo, sino también sus particularidades operacionales y el apoyo necesario para su cumplimiento. Finalmente, el expositor manifestó que los censos de población y vivienda requieren disposiciones legales cuya formulación implica, en la mayoría de los casos, la autorización del Consejo de Ministros debido a que la totalidad de los ministerios se encuentran en una u otra forma involucrados en las actividades censales.

66. Al comentar el tema, el representante de Venezuela señaló que la legislación de su país establece el levantamiento periódico de censos, los que constituyen la base de la información del área socioeconómica. Indicó que la Ley de Estadística y Censos Nacionales, en su artículo 45, establece que el Censo Nacional de Población se celebrará cada 10 años y en años terminados en cero. Luego añadió que la ley de Administración Central de la Administración Pública, asigna a la Oficina Central de Estadística e Informática todo lo concerniente a la organización y ejecución de los censos nacionales. Continuó señalando que el Decreto Presidencial 1911 del 30-12-87 dispone la realización del XII Censo de Población y Vivienda, el que entre sus principales artículos contempla: la obligatoriedad de las

instituciones públicas de colaborar con los recursos humanos y materiales a su alcance; la creación del Consejo Superior del Censo, encargado de la promoción y divulgación del censo, y del Consejo Consultivo del Censo, formado por las instituciones usuarias del Sistema Estadístico Nacional; la obligación del Ejecutivo de asignar un presupuesto apropiado para la realización del censo. A título ilustrativo informa que se estima que el costo del censo del año 1990 será ligeramente superior a los 18 millones de dólares.

67. Finalmente, terminó subrayando que próximamente se dictará un Decreto acerca del nombramiento del Comisionado Nacional del Censo, la fecha y el período de empadronamiento, y la inmovilización de la población en el día censal. Asimismo, agregó que conviene hacer notar que el cumplimiento de estas normas legales sólo puede lograrse mediante un proceso de promoción y divulgación sobre la utilidad de la investigación censal.

68. Por su parte, la representante de Cuba expresó que en su país la aprobación del censo de población y vivienda se hace a través de un decreto que emite el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Precisó, que éste delega al Comité Estatal de Estadística (CEE) la preparación, realización, procesamiento y publicación del censo; otorga las facultades correspondientes al Ministro Presidente del CEE; dispone la obligatoriedad de suministrar la información solicitada; establece la confidencialidad de la información, la cual sólo podrá utilizarse con fines estrictamente estadísticos; por último, acotó que existen otros artículos que garantizan la ejecución del censo. Por otro lado, señaló que según los requerimientos del trabajo en sus diferentes etapas, el Ministro Presidente del CEE emite resoluciones que apoyan y garantizan el cumplimiento de las tareas. En este contexto, se crean comisiones tales como:

- Comisión Coordinadora Nacional. Está integrada por el CEE y los organismos que intervienen en el censo. Emite directivas y resoluciones administrativas de apoyo al censo, procurando aportar los recursos humanos y materiales para el cumplimiento del calendario censal. Los organismos provinciales y municipales, cumplen las directivas y resoluciones que dicta la Comisión Coordinadora Nacional;

- Comisión Consultiva. La integra el CEE y los organismos de la Administración Central del Estado. Entre sus funciones, analiza y propone temas relacionados con la metodología y el plan de tabulación y de publicaciones del censo. Asimismo, presenta sugerencias y recomendaciones que estima fundamentales; y

- Comisión Técnica. La integran algunas Direcciones del CEE, cuya acción se orienta al apoyo de todas las tareas censales (computación, administración, editorial, etc.).

69. Terminó expresando que el personal de campo (enumerador y supervisor) a utilizarse en el Censo del año 1990, será solicitado a las empresas estatales en calidad de cooperación; de modo que una vez terminado el levantamiento se reincorporarían a sus labores habituales. Esta modalidad se diferencia de la del año 1981 en que se pagó salarios al personal de campo. Recalcó la necesidad de efectuar un censo más económico que el censo anterior, opinando que la flexibilidad legislativa que prevalece en su país sobre la materia facilita este aspecto.

70. Un representante del Perú precisó que en su país existe una Ley de Censos que contiene disposiciones relativas a los Censos de Población y Vivienda. Agregó que los censos realizados en el Perú se refieren a 1940, 1961, 1972 y 1981; por lo tanto, no se han efectuado con periodicidad decenal. Por otro lado, en relación al Censo de Población y Vivienda de 1981 destacó las siguientes disposiciones legales: Decreto Ley del 15 MAY 79, que autoriza el levantamiento de censos nacionales. En este decreto se ordena que la fecha de realización del censo debe ser fijada por la Comisión Consultiva de los Censos; Decreto Supremo del 23 AGO 79, que fija la composición y las funciones de la Comisión Consultiva de los Censos Nacionales; Decreto Supremo de Aprobación del Reglamento de los Censos de Población y Vivienda de 1981, que consta de 7 títulos, 50 artículos y 8 disposiciones transitorias. En este se norma sobre la obligatoriedad de proporcionar los datos y la protección de la información individual (secreto estadístico), así como lo referente a las sanciones en el caso de negativa a proporcionar información; Decreto Supremo del 29 ENE 81, que declara el 28 JUN 81 como día del censo, y a éste como obra de interés nacional. Sin embargo, informó que debido a factores climáticos no se había podido concluir la preparación del material cartográfico, por lo que se tuvo que dictar otro Decreto Supremo que declara al 12 JUL 81 como día del Censo; finalmente, menciona el Decreto Supremo del 17 FEB 81, que precisa la composición de la Comisión Consultiva de los Censos.

71. El relator de este tema destacó las siguientes conclusiones:

- En general, en los países está reglamentado realizar el censo en año terminado en cero, cada 10 años. Sin embargo, en la mayoría de ellos esta disposición no siempre ha podido cumplirse debido a problemas presupuestarios;
- En la gran mayoría de los países del área, las empresas públicas colaboran en la realización del censo; no obstante, difícilmente se cumplen las metas originalmente planteadas;
- En todos los países el Decreto Censal dispone la creación de un Consejo Superior encargado de generar condiciones favorables para la realización del censo; entre ellas, lograr la canalización oportuna de los recursos y la participación de la comunidad. Igualmente, se reglamenta la creación de un Consejo Consultivo que asesora la organización del censo en cuanto a su diseño y planeación;
- La mayoría de los representantes de los países manifestaron que el Decreto Censal y otras disposiciones legales, estipulan que para la realización del censo se contará con los aportes presupuestarios suficientes; sin embargo, en la práctica esto no se cumple.

Financiamiento del Censo

72. El expositor del tema inició su presentación señalando que el censo es el proyecto de investigación estadística más grande que ejecuta un país en tiempo de paz; ello, porque que constituye una actividad muy compleja que comprende un gran número de tareas como capacitación de personal, actualización de la

cartografía, adquisición de equipo, ejecución del censo, y procesamiento y publicación de los datos finales. Agregó, que todas estas tareas constituyen una actividad onerosa; sin embargo, que debe considerarse como una inversión muy útil teniendo en cuenta los siguientes aspectos: permite contar una información económica completa y desagregada, referente a áreas de investigación de interés para distintos usuarios. Deja como producto una base cartográfica completa y actualizada que es útil para programar el Censo Agropecuario. Asimismo, sirve de marco para la selección de muestras que usan las encuestas agropecuarias en el período intercensal, las encuestas de hogares y otras investigaciones especializadas; por último, si se examina el costo del proyecto, se puede advertir que se distribuye en un período relativamente holgado que alcanza aproximadamente a 8 años, durante el cual las mayores erogaciones se concentran en el período pre-censal (actualización cartográfica y capacitación, etc.), y en el año del censo.

73. Posteriormente afirmó que el financiamiento de las actividades censales se logra principalmente a través de dos vías: i) de fondos internos provenientes del Gobierno Central, cuya magnitud cubre la mayor parte de las necesidades censales; y ii) con recursos de organismos internacionales especializados como el Fondo de las Naciones Unidas para Población, los cuales permiten reforzar el presupuesto censal especialmente en las áreas de capacitación, adquisición de equipo y asistencia técnica.

74. Finalizó su exposición formulando una serie de sugerencias para abaratar el costo del programa censal. Estas se resumen en las siguientes acciones: realizar selectivamente una actualización cartográfica, dándosele prioridad a aquellas áreas que en el período intercensal han experimentado cambios significativos; ejecutar la actualización cartográfica por etapas, a fin de distribuir el costo en un período de varios años; utilizar técnicas de muestreo en el levantamiento del censo; comprometer la colaboración financiera de las instituciones públicas y privadas, con el objeto de compartir los costos del programa censal; recabar de los organismos internacionales una mayor colaboración técnica y financiera de apoyo a las actividades censales.

75. Al comentar este tema el representante del Ecuador manifestó que en su país se tiene previsto ejecutar el censo en noviembre de 1990 a un costo que estimó en alrededor de 5.5 millones de dólares; precisando que este año recibirán parte del apoyo comprometido por las Naciones Unidas sobre un total de 700,000 dólares. Manifestó que está previsto realizar este proyecto en tres años. Planteó que para los efectos de la formulación del presupuesto censal debe hacerse un detallado análisis de los costos directos e indirectos.

76. Por su parte, otro comentarista destacó la importancia que tiene la capacitación estadística, acotando que actualmente es demasiado teórica y poco operativa. Añadió, que frente a la insuficiencia de personal estadístico, la solución es la capacitación de acuerdo a programas nacionales que satisfagan los intereses de cada país, dado que la capacitación que se proporciona en países desarrollados como Estados Unidos es altamente costosa. Al respecto, también emitió su opinión sobre la buena calidad de la capacitación que ha venido impartiendo el CIENES, informando, sin embargo, que actualmente esa institución está a punto de desaparecer; por lo tanto, sugirió que cada país estructure un organismo de capacitación con los técnicos de mayor experiencia en el campo

censal.

77. En materia de financiamiento, hizo referencia a la introducción del documento número 06, donde se expone la falta de documentación relativa a estos aspectos y a la alta rotación del personal con experiencia en el campo censal; asimismo, sobre la necesidad de fijar procedimientos de actualización para las partidas financieras mediante disposiciones legales, y según las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales; finalmente, insistió en la necesidad de una minuciosa planificación de todas las actividades censales para no incurrir en costos adicionales propios de las improvisaciones.

78. Otro representante, consideró importante la capacitación que viene impartiendo el ESAYTEC en idioma español en los EE.UU., pero coincidió con los demás participantes en los altos costos que tienen dichos cursos; luego destacó la importancia de la planificación para la ejecución de los próximos censos, especialmente en cuanto a los aspectos relacionados con la formulación del presupuesto y las fuentes de financiamiento. Al respecto, indicó que la asistencia financiera de los Organismos Internacionales como las Naciones Unidas, había sido muy importante para los censos de 1981 que su país, el Perú, llevó a cabo. Estimó que para el censo de 1990 la contribución financiera internacional sería muy limitada, a lo que debe agregarse la crisis económica que afecta a buena parte de los países de la región debido a fuertes procesos inflacionarios. Finalmente, puso de relieve la importancia de la cooperación técnica entre los países de la región para elevar el nivel técnico de sus profesionales.

79. Por otro lado, un participante recaló que cuando se analiza el presupuesto censal, no se tiene en consideración que algunos gastos corresponden a inversión, por cuanto gran parte de los recursos materiales empleados en el censo pasan a formar parte del inventario de bienes de capital de las oficinas de estadística. Por ello, sugirió que estos aspectos sean tomados en cuenta al calcular los costos propiamente dichos de los censos.

80. Otro participante opinó sobre la conveniencia de la formación de un centro de capacitación en alguna universidad latinoamericana, de modo que con el apoyo del FNUAP, o de otras agencias de esa organización, se imparta capacitación orientada a niveles intermedios y superiores sobre aspectos específicos del área socio-demográfica. Al respecto, se piensa que los países de América Latina pueden colaborar con recursos humanos con alta capacitación y experiencia en cada una de esas áreas. Añadió, que debería recomendarse a las autoridades estadísticas de uno o varios países establecer contactos con las agencias especializadas de las Naciones Unidas para analizar el problema y proponer una reunión de representantes del mayor número de países destinada a promover la formalización de ese Centro. Siguiendo esta línea de razonamiento, se opinó que universidades como la Central de Venezuela, estratégicamente situada por su posición geográfica, podría acoger al mencionado centro. Finalmente, uno de los participantes añadió que la capacitación de cuadros técnicos debe tender a un proceso de descentralización, de modo que también beneficie a los trabajadores de las regiones y provincias.

81. Retomando el debate de los aspectos típicamente financieros del censo, se hizo hincapié en la conveniencia de que los países realicen esfuerzos para determinar los costos por unidad de producción en el Sistema Estadístico Nacional, estableciendo al mismo tiempo el destino final del gasto en relación con las

políticas centrales de sus gobiernos; que se desarrollen metodologías idóneas de registros contables, que hagan posible el análisis de costos unitarios y la orientación de los recursos financieros según objetivos finales; y, por último, que se programen, ejecuten y evalúen cursos de capacitación mínima relacionada con los temas citados.

Infraestructura Administrativa para un Censo de Población y Vivienda

82. Luego de dejar expresa constancia de que el presupuesto y el planeamiento están íntimamente relacionados, el expositor del Perú sostuvo que para abordar el tema de la infraestructura administrativa para un censo de población y vivienda, debería hacerse previamente un examen de la organización estadística establecida. A continuación, relató los objetivos del Sistema Estadístico Nacional de su país y definió su conformación; ello, para situar y caracterizar la estructura del Instituto Nacional de Estadística, y en particular, a la Dirección General de Censos y Encuestas; dependencia responsable del levantamiento de los censos y encuestas en el Perú.

83. Sobre la base de varios gráficos, mostró la interrelación existente entre el presupuesto, el planeamiento y la organización e infraestructura administrativa; enfatizando que todas las etapas deben estar contempladas en el planeamiento de un censo. Luego agregó, que para ello previamente se deben establecer los parámetros que permitan determinar las necesidades de personal local, de equipo y de los materiales a utilizar. Según su opinión, en grandes líneas dichos parámetros se definen por la naturaleza de la recolección de información (censo o muestra); el tipo de cédula a utilizar; el método de capacitación (expositivo o audio-visual); y la clase de procesamiento. Para finalizar, añadió que una vez definidos estos parámetros a nivel de cada actividad, los que para el censo del Perú son 12, se procede a la determinación de las necesidades de personal, equipo, instalaciones y materiales.

84. Al comentar la exposición del representante de Perú, varios participantes manifestaron compartir la tesis de que la generación de una adecuada infraestructura demanda una estrecha relación con el planeamiento y la programación de las actividades censales; destacando que el manejo del presupuesto censal bajo las normas del presupuesto regular del Estado constituye un factor que puede afectar la normal estructuración de la infraestructura censal. Por ello, se opinó que deberían existir disposiciones legales que agilicen el manejo del presupuesto censal; dándole un tratamiento de régimen de excepción.

85. En virtud de las opiniones expresadas con mayor frecuencia durante el desarrollo del Seminario, los participantes acordaron, por consenso, recomendar que los países celebren convenios destinados a materializar la Cooperación Técnica Horizontal para fomentar el desarrollo tecnológico en materia de levantamiento de censos en los países de la región; sobre todo, considerando que algunos de ellos han logrado importantes avances en áreas específicas.

86. Finalmente, teniendo en cuenta que la mayoría de los países están por realizar sus censos alrededor del año 1990, se solicita que la CEPAL establezca los contactos del caso para que dicha colaboración se plantee concretamente en un plazo que no exceda a mediados de 1989. Asimismo, que informe a los países no representados en este Seminario sobre este acuerdo, y que efectúe un balance de

las necesidades y posibilidades de colaboración entre los países, y al mismo tiempo explore las potenciales fuentes de financiamiento.

A N E X O I

LISTA DE PARTICIPANTES

PAISES

ARGENTINA

Carlos Ferrero
Director Nacional de Estadísticas Socio-
Demográficas
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Hipólito Yrigoyen 250 Piso 12 Of. 1220
Buenos Aires - Argentina
Teléfono: 34-63-65

Antonio José González Cucchiatti
Jefe de Programación, Coordinación Interna
y Control de Gestión del Censo Nacional de
Población y Vivienda - 1990
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Hipólito Yrigoyen 250 Piso 12 Of. 1220
Buenos Aires - Argentina
Teléfono: 34-63-65

BOLIVIA

Augusto S. Soliz Sánchez
Director Nacional
Encuesta Nacional de Población y Vivienda-1988
Instituto Nacional de Estadística
Plaza Mario Guzmán A. 1
La Paz - Bolivia
Teléfono: 36-74-65 36-74-66

COLOMBIA

Claudio Pinto Lora
Jefe Oficina de Planeación
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística
Can - Avenida El Dorado S/N
Bogotá - Colombia
Teléfono: 22-32-09

COSTA RICA

Ramón Luis Arguello Vargas
Jefe del Departamento de Censos
Dirección General de Estadística y Censos
Apartado 10163
Teléfono: 33-36-71

CUBA Elsa J. Valdes García
 Generalista Censal
 Comité Estatal de Estadística
 Paseo y Calle 5ta. Vedado Plaza de la Revolución
 Ciudad de la Habana - Cuba
 Teléfono: 28-8-37 29-29-05

CHILE Eduardo Carrasco Arriagada
 Jefe División Estadísticas Demográficas y
 Sociales Continuas
 Instituto Nacional de Estadísticas
 Av. Bulnes # 418
 Santiago - Chile
 Teléfono: 6991441

ECUADOR Raúl Augusto Sosa
 Director de Censos y Encuestas
 Instituto Nacional de Estadística y Censos
 Av. 10 de Agosto # 229
 Quito - Ecuador
 Teléfono: 519533

Gaudencio Zurita Herrera
 Director General
 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
 Av. 10 de Agosto # 229
 Quito - Ecuador
 Teléfono: 519455

HONDURAS Bessy Vaquero de Paz
 Asesor Técnico
 Secretaria de Planificación, coordinación
 y Presupuesto
 Secplan Altos Bco. Atlantida
 Calle Real Comayaguela Distrito Central
 Honduras C.A
 Teléfono: 22-12-02

PANAMA Pedro Pablo Carrasquilla Espinosa
 Jefe del Departamento de Censos
 Dirección de Estadística y Censo
 Av. Balboa y Federico Boyo
 Panamá
 Teléfono: 64-07-77

URUGUAY Orual Claune Andina Barboza
 Sub-Director General
 Dirección General de Estadística y Censos
 Av. Cuareim 2052
 Montevideo - Uruguay
 Teléfono: 20-11-05

VENEZUELA

Ernesto Rivas González
 Comisionado Nacional del Censo
 Oficina Central de Estadística e Informática
 Av Ota Mil Edif. La Salle - Caracas
 Teléfono: 78-29735

PERU

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Av.28 de Julio 1056-Lima 1
 Telf. 311566-279552

Santiago Alejandro Billón
 Jefe
 Instituto Nacional de Estadística

Anibal Cárdenas Maúrtua
 Director de Planificación
 Oficina General de Presupuesto y Planificación

Pablo Ernesto Castillo Rodríguez
 Sub-Director de Operaciones
 Dirección General de Censos y Encuestas

Pilar Castro López
 Dirección de Métodos y Muestreo
 Dirección General de Censos y Encuestas

Walter Caverro Dhaga
 Director General
 Dirección General de Censos y Encuestas

Pedro Córdova Barreto
 Sub-Director Métodos
 Dirección General de Censos y Encuestas

Luis Guillen Pastus
 Director de Cartografía
 Dirección General de Censos y Encuestas

Nancy Hidalgo Calle
 Dirección de Métodos y Muestreo
 Dirección General de Censos y Encuestas

Dina LÍ Suarez
 Directora Ejecutiva
 Dirección General de Demografía

Pedro Millares Elías
Sub-Director
Dirección General de Censos y Encuestas

Alberto Padilla Trejo
Director General
Dirección General de Demografía

Carmen Reyes Higuay
Directora General
Dirección General de Cuentas Nacionales

Jorge Reyes Moyano
Director Ejecutivo
Dirección General de Censos y Encuestas

Ramón Robledo Del Aguila
Director Ejecutivo
Oficina General de Capacitación e Investigación

Pedro Tovar Sedano
Director de Operaciones
Dirección General de Censos y Encuestas

Ramón De La Cruz Yupanqui
Director de Métodos y Muestreo
Dirección General de Censos y Encuestas

Augusto Villón Torres
Director General
Oficina General de Coordinación Regional

OFICINAS REGIONALES

Hector Benavides Rullier
Director Regional de Estadística de Puno
Jr. Lima 770
Teléfono: 35-2282
Puno - PUNO

Juan Benites Yupanqui
Director Departamental de Estadística de Cajamarca
Jr. Junin 1176 - 2 do. Piso
Cajamarca - CAJAMARCA

Carlos Cueva Palacios
Director Regional de Estadística de Piura
Av. Arequipa 642 Edif. Plaza Fuerte 8vo. Piso
Piura - PIURA

Carlos De La Cruz Yupanqui
Director Regional de Estadística de Lambayeque
Carretera Chiclayo/Pimentel Km.4
Teléfono: 23-4281
Chiclayo - LAMBAYEQUE

Jorge Doig Palomino
Director Regional (e) de Estadística de La Libertad
Av. España 1800
Teléfono: 24-9455
Trujillo - LA LIBERTAD

Elmer Dueñas Cabrera
Director Regional de Estadística de Cusco
Av. Centenario 633-B 1er.Piso
Teléfono: 22-4830
Cuzco - CUZCO

Miguel Angel García Ramos
Director Regional de Estadística de Junín
Jr. Loreto 363 - 7mo. Piso/Huancayo
Teléfono: 23-5010
Huancayo - JUNIN

Jorge Manrique Cáceres
Director Regional de Estadística de Ancash
Campamento Vichay s/n
Teléfono: 72-1991
Huaráz - ANCASH

Orlando Muñante Moquillaza
Director Regional de Estadística de Ica
Bolivar 387 3er. Piso
Teléfono: 22-4491
Ica - ICA

Elmer Odicio Egoavil
Director Regional de Estadística de Loreto
Huallaga 135
Teléfono: 23-4625 23-3197
Iquitos - LORETO

Dante Orihuela Zúñiga
Director Regional de Estadística de Arequipa
Santo Domingo 103, Of. 405
Teléfono: 21-9161
Arequipa - AREQUIPA

Bruce Vega Alay
 Director Regional de Estadística de Tacna
 Jr. San Martín 589
 Teléfono: 71-2991
 Tacna - TACNA

OFICINAS SECTORIALES DE ESTADÍSTICA:

María Chiok Guerra
 Directora General
 Oficina de Estadística e Informática
 Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 Av. República de Chile 295 Of. 601
 Teléfono: 31-4105
 LIMA 1

Marcelo Rebaza Córdova
 Jefe
 Oficina de Programación, Metodología y Normas
 Oficina de Estadística
 Ministerio de Vivienda y Construcción
 Jr. Domingo Cuesto 120
 Teléfono: 72-4780
 LIMA 11

William Gerardo Sánchez Aybar
 Sub-Director de Encuestas de Establecimientos
 Dirección General del Empleo
 Ministerio de Trabajo
 Av. Salaverry s/n
 Teléfono: 23-5017
 LIMA 11

Luis Agustín Verástegui Torres
 Director Adjunto
 Oficina Sectorial de Estadística Industrial
 Ministerio de Industria, Comercio
 Interior, Turismo e Integración
 Calle 1 Oeste s/n Urb. Córpac
 Teléfono: 40-5364
 LIMA 27

ORGANISMOS INTERNACIONALES

CEPAL

Santiago Jadue Jadue
Jefe de la Unidad de Estadística de Producción
CEPAL - Naciones Unidas
Edificio de CEPAL
Santiago - Chile
Teléfono: 48-50-51

JUNAC

Carlos Mier-León Flores
Jefe Unidad de Informática
Junta del Acuerdo de Cartagena
Av. Paseo de la República 3895
Lima-Perú
Teléfono: 41-42-12

Dante Cironisy Lostaunau
Técnico Profesional
Junta del Acuerdo de Cartagena
Av. Paseo de la República 3895
Lima-Perú
Teléfono: 41-42-12

ANEXO 2

LISTA DE DOCUMENTOS

NUMERO	TITULO	AUTOR
01	- Organización y Dirección Institucional de un Censo. Opciones	Santiago Alejandro Billón
02	- Vinculos Institucionales entre la Oficina Nacional de Estadística y los Organismos Públicos y Privados.	Santiago Alejandro Billón
03	- Planeamiento y Programación de Actividades	Walter A. Cavero Dhaga
04	- Programación y Control de Actividades	Antonio José Gonzalez Carlos Ferrero
05	- La Organización del Censo de Población y Vivienda en el Contexto de la Estructura del INDEC de Argentina.	Carlos Ferrero
06	- 1. Legislación Requerida 2. El Financiamiento	Orual Andina Daniel Sucazes
07	- Financiamiento de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1990.	Pedro P. Carrasquilla
08	- Infraestructura Administrativa para un Censo de Población y Vivienda	Pedro Tovar Sedano